



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1228.17
EXPEDIENTE N° 6652/17

Salta, 13 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por los alumnas María Victoria BARRIOS, L.U. N° 512036 y María Celeste LIZARRAGA ARGANARAZ, L.U. N° 513976, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMERCIALIZACION DE GRANOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA: GUÍA PRÁCTICA PARA EL CONTADOR PÚBLICO RECIEN GRADUADO. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 721/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 24 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 25 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 20 de diciembre de 2017 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COMERCIALIZACION DE GRANOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA: GUÍA PRÁCTICA PARA EL CONTADOR PÚBLICO RECIEN GRADUADO. AÑO 2017", en el que serán evaluadas las alumnas María Victoria BARRIOS, L.U. N° 512036 y María Celeste LIZARRAGA ARGANARAZ, L.U. N° 513976, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Pedro Pablo CASTRO
- Cr. Diego SIBELLO (S)

ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Carlos Darío TORRES, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío TORRES, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cr. AZUCENA SANJUAN DE OMOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.